

Los problemas estructurales del sistema carcelario y penitenciario versión 2015

Senador Iván Cepeda Castro

Agradecimientos:

Comité de Solidaridad con los presos políticos

Lazos de Dignidad

Brigada Jurídica Umaña Mendoza

Movimiento Nacional Carcelario

Agustín Jiménez, integrante UTL

Memorias de este debate

La situación carcelaria sigue empeorando con el peligro de desembocar en una o múltiples catástrofes.

El sistema carcelario y penitenciario es inviable e insostenible.

¿Qué es lo que está pasando en las cárceles?

Las protestas habituales

Movimiento Nacional Carcelario

Las inconformidades de los reclusos responden a la falta de condiciones básicas como agua potable, deficiente alimentación, problemas de salubridad, crisis en la atención de salud, tratos crueles degradantes y hasta torturas, imposibilidad de descuento por estudio y trabajo, dificultades para tramites jurídico.



Boletín del **MOVIMIENTO NACIONAL CARCELARIO**

001 Cárceles de Colombia///Abril de 2015



*Movimiento Nacional Carcelario
"Luchando por nuestros derechos"*

Protestas y exigencias de los internos

Durante 2014 y 2015

**7 jornadas de protestas, del Movimiento
Nacional Carcelario -MNC-**

Hoy comenzó otra en la cárcel del Pedregal
(Medellín)

El sistema carcelario busca silenciar a los presos que protestan

Quienes participan en huelgas o actos de desobediencia, son sancionados disciplinariamente.

Los detenidos miembros del comité de derechos humanos son trasladados y presionados.

Violaciones sistemáticas de derechos humanos en las cárceles

Medicina Legal: entre 2010 y 2014 fueron valoradas 2.425 personas privadas de libertad por lesiones personales, de las cuales 187 son mujeres y 7 de la comunidad LGBTI.

Fiscalía: 750 procesos en curso en contra de personal del Inpec, por las diferentes modalidades delictivas de las cuales 226 son por lesiones personales.

Los niveles de aislamiento al interior de los centros de reclusión por castigo o medida exclusiva de seguridad se mantienen en las prisiones colombianas.

En desobediencia civil se declaran internos de la cárcel de Cúcuta



RELACIONADO CON: Cúcuta

El grave panorama en salud y la falta de atención médica conlleva a la decisión

Caracol Radio | 1 de Febrero de 2015



El caso más complejo se presenta actualmente en la cárcel de Sanandí en el Valle. Foto: Caracol Radio

La crisis económica y financiera por la que atraviesa **Caprecom**, entidad encargada de prestar el servicio a más de cuatro mil **reclusos en el penal**, desbordo la paciencia de los **internos**, quienes reclaman, una atención digna en salud frente al incremento de enfermedades respiratorias, **casos de tuberculosis, brotes de varicela y viruela**.

Carlos Suárez vocero de los reclusos dijo, "No vamos a salir a las diligencias judiciales, no vamos a salir a notificaciones, no vamos a salir a nuestros trabajos a nuestros estudios,

estamos haciendo una completa jornada de desobediencia hasta que nos pongan cuidado".

Una acción de protesta frecuente: coserse los labios



Internos de la cárcel de Popayán protestan cosiéndose la boca

Según organismos defensores de derechos humanos, solicitan ser trasladados a otros centros penitenciarios para estar cerca de sus familias.

LA W RADIO | ABRIL 14 DE 2015

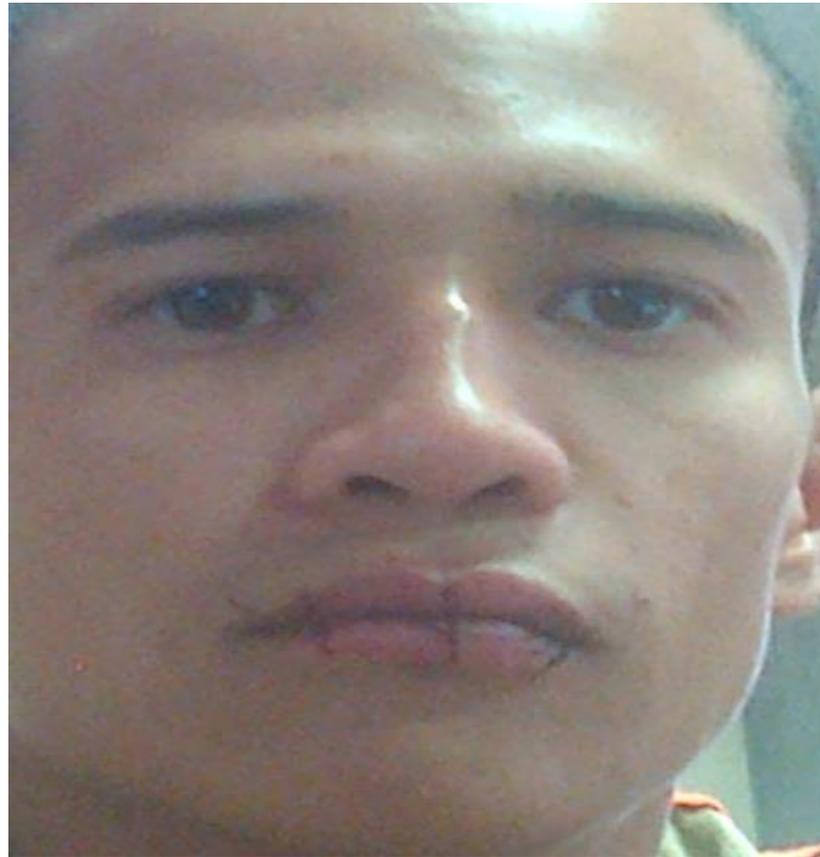


Temas relacionados:

El personero delegado para Asuntos Carcelarios de Popayán, Jaime Andrés Bonilla, indicó que la protesta empezó como una huelga de hambre por parte de los presos, que exigen traslado a centros carcelarios de Bogotá, Cali y Nariño, para estar más cerca de sus familiares.

El Funcionario expresó que la Defensoría del Pueblo Regional Cauca está al tanto del tema, verificando si es posible trasladar a los internos. Sin embargo, dijo que es necesario esperar los resultados de un estudio que se adelanta a la situación jurídica de los presos.

Una acción de protesta frecuente: coserse los labios



Audios

Prisioneros cárceles de Valledupar y Cúcuta

¿Por qué protestan los prisioneros?

Cárcel La Tramacúa (Valledupar)

El relato del infierno

“Campo de concentración”, “Centro de tortura”,
“Depósito de Seres humanos”, “Cementerio de
Libertades”, “Guantánamo de Colombia” o
“Gulag”.

Interno cárcel La Tramacúa

Cárcel La Tramacúa



Falta del agua como tortura



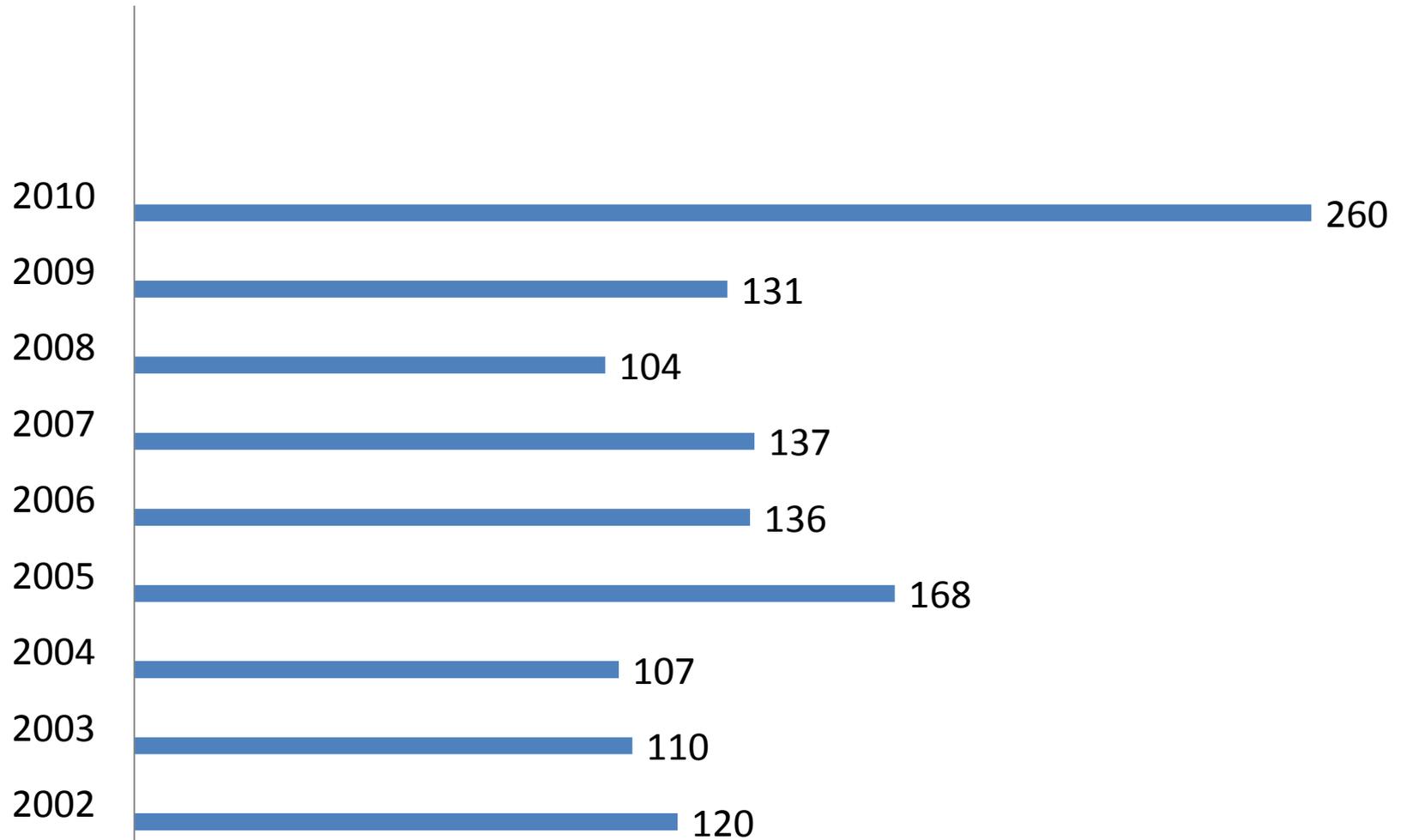
La desatención en salud

En La Tramacúa hay cinco médicos y cinco enfermeras para una población de 1.600 presos.

Quien decide sobre la gravedad de la enfermedad y la viabilidad de la atención médica es la guardia penitenciaria.

Afectaciones a la salud mental.

Número de tutelas concedidas a favor de los internos por violación a sus derechos fundamentales



Valledupar, 09 de Junio de 2011

Alcaldía Valledupar

Doctor
AGUSTIN FLOREZ CUELLO
Defensor del Pueblo
Ciudad

Asunto: Respuesta oficio No. DPRCES 6005-1797M

Cordial saludo.

En atención a su requerimiento sobre la aguda crisis de salubridad pública en el EPIMAMSC de Valledupar, para sus fines pertinentes le informamos lo siguiente:

En visita técnica practicada a dicho establecimiento se observó; que el establecimiento carcelario en mención a la fecha carece del suministro de agua potable para consumo humano y de las baterías sanitarias, en el recorrido por las diferentes torres de reclusos se constató la existencia de gran cantidad de materia fecal, esparcida en los patios y techos de los cubículos de visita, olores nauseabundos y la presencia de moscas son insoportable.

Es de anotar, que la planta de aguas residuales se encuentra inactiva, ocasionando una laguna al lado, ilena de aguas negras produciendo malos olores.

Por lo anterior y por ser un problema de orden social y deterioro de la salud, ya que esto origina enfermedades de la piel, hepatitis, EDAS (enfermedad diarreica aguda) y otras, ante tal situación y de no ser posible una solución pronta al abastecimiento de agua por cualquier medio se hace necesario la reubicación de los reclusos y el sellamiento como medida sanitaria preventiva.

Atentamente,



GUILLERMO GIRÓN QUINTANA
Secretario Local de Salud

Sentencia T-282/14

El 16 de junio de 2011: acción de tutela contra el Ministerio de Interior y de Justicia y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.

Decisión de la Corte Constitucional:

1. Suspender la entrada de nuevos internos al establecimiento penitenciario hasta que no haya un suministro de agua.
2. Plazo de 11 meses para convocar una visita técnica para que se verifique el estado del lugar y los avances en la garantía de los derechos humanos de los internos. Si no se observa que la situación ha cambiado y que se garantiza al interior del mismo una estadía en condiciones dignas deberá ser clausurado. Si de la visita mencionada se concluye que es necesario cerrar el establecimiento penitenciario, las directivas del mismo tendrán 8 días para diseñar un plan de evacuación.

Incumplimiento sistemático de las órdenes judiciales sobre las cárceles

12 sentencias de la Corte Constitucional

Numero de la sentencia	Fecha	Derecho Protegido
1. Sentencia T-1084 Corte Constitucional A favor presos de Penitenciaría de Valledupar	27 de octubre de 2005	Derechos del interno a los implementos de aseo
2. Sentencia T-963 Corte Constitucional A favor de presos Penitenciaría de Girón	23 de noviembre de 2006	Interno-derechos que no pueden ser suspendidos derecho a la salud y a la vida-protección aun cuando no exista peligro de muerte
3. Sentencia T-627 Corte Constitucional A favor de presos de Valledupar	15 de agosto de 2007	Relaciones de especial sujeción entre los internos y el estado-protección constitucional reforzada
4. Sentencia T-213 Corte Constitucional A favor de presos de Picaleña	27 de marzo de 2011	Tratamiento penitenciario-Finalidad
5. Sentencia T-175 Corte Constitucional A favor de presos de La Picota y La Modelo de Cúcuta	8 de marzo de 2012	<i>Relación de especial sujeción,</i> vínculo constitucional entre Estado colombiano y personas privadas de su libertad.
6. Sentencia T-328 Corte Constitucional A favor de todos los detenidos	3 de mayo de 2012	Responsabilidad del Estado de proteger la vida de internos en centros de reclusión-obligación de resultado

12 sentencias de la Corte Constitucional

Numero de la sentencia	Fecha	Derecho Protegido
7. Corte Constitucional A favor de los presos del centro carcelario de Cúcuta	2 de octubre de 2012	Derechos fundamentales a la dignidad humana, a la vida digna, al acceso al agua potable y a la salud
8. Corte Suprema de Justicia Todo los presos	24 de octubre de 2012	Derechos fundamentales al mínimo vital, dignidad humana, libertad
9. Sentencia T-898 Corte Constitucional A favor de presos centro carcelario de Huila	2 de noviembre de 2012	Derechos fundamentales a la salud, a la vida digna y a la seguridad Social, de los detenidos
10. Sentencia T-815 Corte Constitucional A favor de presos centro carcelario de La Picota y general	12 de noviembre de 2013	Dignidad humana del interno-Protección nacional e internacional
11. Sentencia T-861 Corte Constitucional A favor de los Presos de Picota	27 de noviembre de 2013	Estado de cosas inconstitucional en materia de hacinamiento carcelario-Se declara que persiste
12. Sentencia T-266 Corte Constitucional A favor de presos centro carcelario Heliconias	8 de mayo de 2013	Derecho al mínimo vital del interno-Alimentación adecuada

Sentencias de Corte Constitucional buscan soluciones de emergencia

EL TIEMPO Jueves 16 de abril de 2015 f tw g+ yt

[OPINIÓN](#) [COLOMBIA](#) [BOGOTÁ](#) [MUNDO](#) **[POLÍTICA](#)** [ECONOMÍA](#) [DEPORTES](#) [ENTRETENIMIENTO](#) [TECNÓSFERA](#) [VIDA](#) [CLASIFICADOS](#)

POLÍTICA [JUSTICIA](#) [PROCESO DE PAZ](#) [GOBIERNO](#) [CONGRESO](#) [PARTIDOS POLÍTICOS](#)

TEMAS DEL DÍA | [Jorge Pretelt](#) [Farc](#) [Enilse López](#) [Paseo millonario](#) [ÚLTIMAS NOTICIAS](#)

Corte ordena suspender entrada de nuevos presos a cárcel de Valledupar

La medida se mantendrá por seis meses y mientras se solucione el problema de abastecimiento de agua.

Por: JUSTICIA |
© 10:52 p.m. | 14 de octubre de 2014

Sentencias de tribunales penales regionales



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN
SALA SEXTA DE DECISIÓN LABORAL
Medellín, marzo cuatro de dos mil trece

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA – PRIMERA INSTANCIA
ACCIONANTE: ELIAS DE J. MONSALVE LOPERA
ACCIONADA: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO CARCELARIO – INPEC – y otros
RADICADO: 050012205000- 201300130
ACTA N°016

Presiones a Jueces

Situación de la Jueza 56 Penal del Circuito de Bogotá.

El 30 de enero de 2013, la jueza ordenó a las directivas de La Modelo no recibir, por un término de tres meses a partir del 1º de febrero, reclusos, y el traslado de internos condenados a otros centros de reclusión.

En esa misma providencia le **ordenó a la Fiscalía que verifique la posible existencia de fosas comunes en el interior de la cárcel Nacional Modelo de Bogotá.**

La juez fue objeto de presiones públicas por su decisión.

Jueces perseguidos por proferir sentencias a favor de presos

Semana

NACIÓN | 2013/05/22 00:00

La juez que quiere acabar con el hacinamiento

Gloria Guzmán tiene una obsesión: ponerle fin a esta tragedia en la cárcel La Modelo.



📷 Gloria Guzmán es la juez que piensa en los reclusos. Foto: SEMANA.

Obligatoriedad del cumplimiento de las sentencias

Proponemos a la Corte Constitucional que declare en consonancia con las nuevas decisiones, un proceso especial de seguimiento de tutela, que le permita convocar a todas las instituciones responsables de la solución a los problemas carcelarios y a los entes particulares que puedan aportar para tal fin.

El problema del hacinamiento y la política gubernamental

La dimensión del problema



Las causas del hacinamiento

1. Indefinición de la situación jurídica. Lentitud en los procesos judiciales
2. Falta de otorgamiento de libertad a quienes han cumplido sus penas o el tiempo necesario para obtener reclusión domiciliaria.
3. Penas prolongadas.
4. Tipología de la política criminal que privilegia el castigo de los delitos menores.

Gobiernos de Uribe

El desastre de los nuevos ERON como respuesta a la sentencia t-153/98. se construyeron 10 nuevos establecimientos de reclusión en todo el país.

Infraestructura

Nuevos Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional- ERON



21/04/2015

Fuente: DIN, FONADE

34

Contraloría reporta 112 hallazgos con posibles irregularidades en el Inpec

|| 08-16-2011

Por: RCN La Radio

Un reciente informe de auditoría, adelantado por la Contraloría General de la República en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), dejó en evidencia numerosas anomalías en la administración de los recursos para construcción, mantenimiento y servicios en las cárceles del país.

El informe al que tuvo acceso RCN la Radio, habla de 112 hallazgos administrativos de los cuales 10 tienen implicaciones disciplinarias, 1 con alcance fiscal y uno más deriva en indagación preliminar.

Los hallazgos que generan dudas en torno a los estados contables de la administración penitenciaria suman más de 1 billón de pesos y habla de sobre estimaciones en presupuestos, en contratos e inconsistencias en el manejo de cuentas de depósitos en instituciones financieras.

El organismo de control detectó posibles anomalías en adquisición de terrenos, edificaciones, equipos de transporte, maquinaria y equipo entre otros.

Problemas de la política de los gobiernos de Juan Manuel Santos



Libertad y Orden

Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

“Cero hacinamiento” en las cárceles

"En Colombia, pese a los múltiples esfuerzos, el hacinamiento resulta todavía preocupante. Señor Presidente, al concluir su mandato la meta es que haya cero hacinamiento en las cárceles".

Ministro del Interior durante la inauguración del Establecimiento penitenciario Las Heliconias

11 de marzo de 2011

Cárcel Modelo Bogotá



El hacinamiento empeora en los últimos seis años

Durante los últimos seis años el hacinamiento pasó del 27.8 % al 52.3 %.

De los 117 mil reclusos en agosto de 2014, 348 mujeres y 5.969 hombres eran analfabetas y menos de 4 mil superaron el bachillerato.

Número de muertes

REGIONAL	ESTABLECIMIENTO	2011	2012	2013	2014	2015
CENTRAL	EC BOGOTA	17	16	6	14	2
OCCIDENTE	EPAMSCAS POPAYAN	1	3	0	4	0
NORTE	EPAMSCAS VALLEDUPAR	2	0	4	3	1
ORIENTE	COMPLEJO CUCUTA	8	6	10	12	3
ORIENTE	EPMSC BARRANCABERMEJA	0	0	0	2	0
NOROESTE	EPMSC MEDELLIN	12	8	14	14	2
SUBTOTAL		40	33	34	49	8
TOTAL		164				

Cárcel Bellavista Medellín



Imagen: Los Informantes Caracol Televisión. Enero 2015

Sentencia de la Corte Constitucional

24 de febrero de 2015

La Tramacúa (Valledupar), Cárcel de Barrancabermeja, San Isidro (Popayán), Bellavista (Medellín), La Modelo (Bogotá), y La Modelo (Cúcuta).

“Los derechos de las personas privadas de la libertad son violadas de manera masiva y generalizada”.

“Si en tres años no se han adoptado las medidas adecuadas y necesarias para que los **establecimientos carcelarios dejen de ser, en su diseño y funcionamiento, contrarios a la dignidad humana** y a los derechos fundamentales de las personas privadas de la libertad, estos deberán ser cerrados”.

Hasta los sindicatos del Inpec protestan por el hacinamiento

EL TIEMPO Jueves 16 de abril de 2015

f t g+ v

Q BUSCAR

INGRESA

CREA UNA CUENTA

OPINIÓN COLOMBIA BOGOTÁ MUNDO **POLÍTICA** ECONOMÍA DEPORTES ENTRETENIMIENTO TECNÓSFERA VIDA CLASIFICADOS

POLÍTICA JUSTICIA PROCESO DE PAZ GOBIERNO CONGRESO PARTIDOS POLÍTICOS

TEMAS DEL DÍA | Jorge Pretelt Farc Enilse López Paseo millonario

ÚLTIMAS NOTICIAS

'Sindicato del Inpec nos recordó que está armado': Minjusticia

Guardianes anunciaron que desde el martes cerrarán cuatro cárceles, donde hay 28.000 internos.

Por JUSTICIA |
© 10:06 a.m. | 8 de enero de 2015



Foto: Archivo / EL TIEMPO

Los sindicatos del Inpec, que completaron 130 días de protesta, piden el pago de una prima...

Situación de las URI

EL ESPECTADOR

BOGOTÁ 11 SEP 2014 - 10:43 AM

Hacinamiento en cárceles de Bogotá

Proponen que Inpec reciba en sus instalaciones internos de Cárcel Distrital

La idea es que ese centro penitenciario se adecue para recibir a quienes están en la URI de Engativá.

Por: Redacción Bogotá



La reforma al Código Penitenciario: una ley deficiente y timorata

La política de la creación de nuevos cupos

Cárcel Modelo Bogotá



Detención preventiva de máximo 2 años

Agencia de Defensa del Estado: hay 741 demandas contra el Inpec por hacinamiento y maltrato en las penitenciarías, por 400 mil millones de pesos.

La ley prevé que una persona solo puede estar privada de la libertad preventivamente **6 meses**.

Una sola recomendación

Ministro, quiero instarlo a que cree e instale la mesa de interlocución permanente con el Movimiento Nacional Carcelario.